

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL  NO  SÍ

CI AVE CATASTRAL 111 06107

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

PLAN N°

DATOS GENERALES

- 1. CONVENCIONALIDAD DEL SISTEMA
- 2. ZONA SECUNDARIA

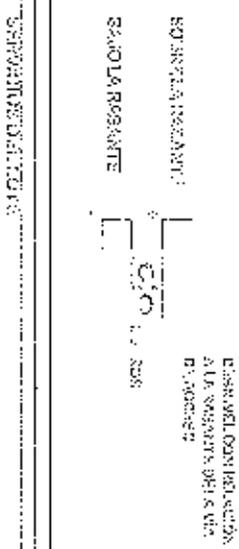
DIRECCION DE LA CALLE SAUTA MARTINA

PLAN N° 3802

**DATOS DEL LOTE**

FUENTES  1. NÚMERO DE CALLE A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

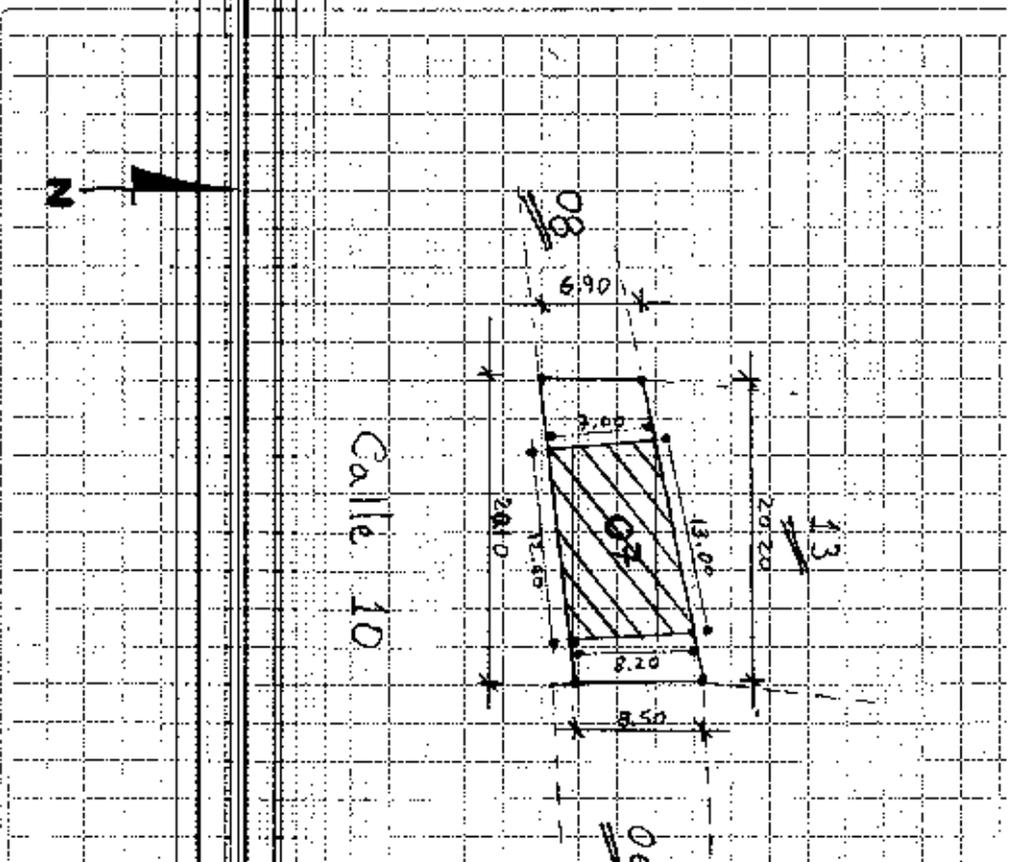
- 1. LOTE INTERIOR
- 2. POR PASADIZO PERSONAL
- 3. POR PASADIZO VEHICULAR
- 4. POR CALLE
- 5. POR AVENIDA
- 6. POR EL LALLECÓN
- 7. POR LA PLAZA



**CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO**

- 1. LADRILLOS
- 2. PIEDRA DE RIO
- 3. ADQUIN
- 4. ASFALTO O CEMENTO
- 1. NO TIENE
- 2. FRECUEMENCIA O MEDIDA DE RÍO
- 3. DE ADQUIN O BALDOSA
- 1. NO EXISTE
- 2. EXISTE

- 1. NO EXISTE
- 2. EXISTE
- 1. NO EXISTE
- 2. EXISTE
- 1. NO EXISTE
- 2. EXISTE
- 1. NO EXISTE
- 2. EXISTE
- 1. NO EXISTE
- 2. EXISTE
- 1. NO EXISTE
- 2. EXISTE
- 1. NO EXISTE
- 2. EXISTE
- 1. NO EXISTE
- 2. EXISTE



Características físicas del lote

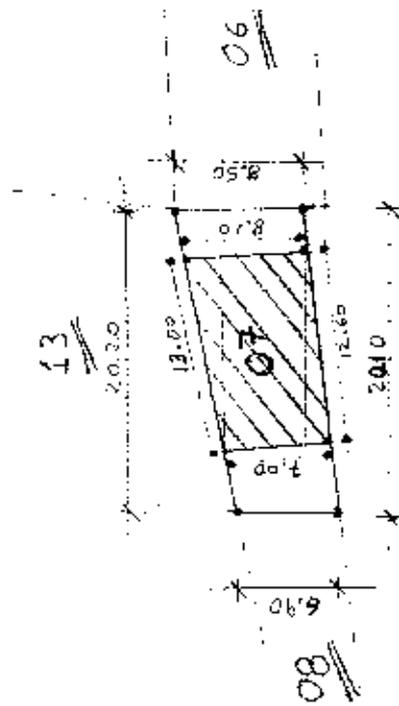
- 1. Área: 1516.1
- 2. Volumen: 56.1
- 3. Tipo de suelo: ...
- 4. Tipo de cultivo: ...
- 5. Tipo de uso: ...

Características legales del lote

- 1. Tipo de tenencia: ...
- 2. Tipo de registro: ...
- 3. Tipo de inscripción: ...
- 4. Tipo de inscripción: ...
- 5. Tipo de inscripción: ...

12/02/2011

Je  
Calle 10



Calle 10



1250.1500

Subto Donacion D/A Gta. No. 27/1961.  
 1. ...  
 2. ...  
 3. ...  
 4. ...  
 5. ...

1250 /  
 1250 /  
 1250 /





REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

Autorizado por la Notaria

**Abg. Elsy Cedeño Menéndez**

*"Caminando hacia la excelencia"*

Factura: 002-001-009010023



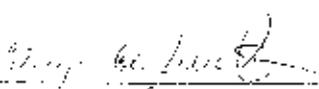
2010075004R00892

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN MANABÍ

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANABÍ

EXPEDIENTE

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE ABRIL DE 2015							
ACTO O CONTRATO DONACION							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVARO CASTAÑO LUIS ENRIQUE ANTONIO	POR SUS PROPIOS BIENES	CÉDULA	1301894309	ECUATORIANA	OTORGANTE	
Natural	SAMERAN TRUJILLO MATEO ROSA ROSA	POR SUS PROPIOS BIENES	CÉDULA	1301056100	ECUATORIANA	OTORGANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVARO SAMBRANO KETTY MARA	POR SUS PROPIOS BIENES	CÉDULA	1010254092	ECUATORIANA	OTORGADO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANABÍ		MANABÍ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		201500					

  
 NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN MANABÍ  
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANABÍ

DONACIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGA LOS CONYUGES SEÑOR WILSON ANTONIO ALAVA CASTILLO Y SEÑORA ELDA ROSALINDA ZAMBRANO, RODRIGUEZ; A FAVOR DE SU HIJA LA SEÑORA KETTY MARIA ALAVA ZAMBRANO.-

CUANTIA : USD \$ 7,644 00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes treinta y uno de agosto del año dos mil quince, ante mí ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de DONANTES, los cónyuges **WILSON ANTONIO ALAVA CASTILLO** y señora **ELDA ROSALINDA ZAMBRANO RODRIGUEZ**, casados entre sí, quienes comparecen propios y personales como derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía que corresponden a los números: uno tres cero uno ocho ocho cuatro dos cero guion nueve; y, uno tres cero uno tres cinco cinco uno tres guion cinco, respectivamente, cuyas copias fotostáticas se agregan al



protocolo como documento habilitante. Los comparecientes son de Nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de

**DONATARIA**, La señora **KETTY MARIA ALAVA ZAMBRANO**

**Casada**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números uno tres uno cero dos seis cuatro cero seis guion dos; cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los

comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta

escritura de **DONACIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA**

**NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una más de Donación de Derechos y Acciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

**COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de Donación, en calidad de donantes los cónyuges **WILSON ANTONIO ALAVA CASTILLO** y señora **ELDA ROSALINDA ZAMBRANO RODRIGUEZ**, por sus propios derechos, por otra parte en calidad de Donataria La señora **KETTY MARIA ALAVA ZAMBRANO**, casada, por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los **DONANTES**, que son propietarios de los derechos y acciones sobre un lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta, bien inmueble que fue adquirido por compra que hicieron a los herederos del señor José Flores Lucas, según consta de la escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Primera del cantón Manta, el veinte de julio de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis; inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Calle pública con veinte metros; **POR ATRÁS,** Con Eulogio Barre con veinte metros; **POR EL COSTADO DERECHO,** Propiedad de los vendedores con nueve metros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con propiedad de Ana Evangelista Chavez, con siete metros.-

*Elva*  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta -- Manabí



**TERCERA: DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los

antecedentes indicados, los cónyuges **WILSON ANTONIO**

**ALAVA CASTILLO** y señora **ELDA ROSALINDA ZAMBRANO**

**RODRIGUEZ**, tienen a bien donar los derechos y acciones a favor

de la señora **KETTY MARIA ALAVA ZAMBRANO**, quien acepta

y adquiere para sí, el bien inmueble constituido de terreno y

construcción ubicado en el Barrio Santa Martha de la ciudad

de Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la

donación se la realiza en el estado en que se

encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados,

cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA.- CUANTÍA.-** La

cuantía de la presente donación, está determinada por el avalúo del

inmueble que es de **VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES**

**DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE**

**DÓLAR. QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y**

**GRAVÁMENES.-** Los donantes transfieren a favor de la donataria,

el dominio, posesión, uso y goce sobre el bien inmueble que se

donan, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres y

más derechos anexos que correspondan. Además los

donantes declaran que sobre los bienes inmuebles que

donan, no pesa gravamen alguno que limite su dominio, sin

embargo de haberlo, se comprometen al saneamiento por evicción de conformidad a la ley. **SEXTA.- SEXTA:**

**ACEPTACIÓN.-** La donataria, acepta la donación que se efectúa mediante esta escritura pública, expresando su gratitud a los Donantes por tal acto de generosidad. **SEPTIMA:**

**AUTORIZACION.-** Los Donantes facultan y autorizan a la beneficiaria para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **OSCTAVA: GASTOS E INSCRIPCIÓN.-** Los gastos que ocasionen el otorgamiento de la presente escritura de donación, así como los de su inscripción en el Registro de la Propiedad y otros, será responsabilidad de la donataria, quien queda autorizada para hacerla inscribir.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilos para la completa validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada ANTONIA SEGURA BRAVO, matricula número : trece guion mil novecientos setenta y siete guion diecisiete. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se

*Manabí*  
Calle Comercio Manabí  
Notario Público Cuarta  
Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
Manta - Manabí



observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *E*

*Wilson Antonio Alava Castillo*



**WILSON ANTONIO ALAVA CASTILLO**  
C.C.NO. 130188420-9

*Elda Rosalinda Zambrano Rodriguez*



**ELDA ROSALINDA ZAMBRANO RODRIGUEZ**  
C.C.No. 130135513-5

*Ketty Maria Alava Zambrano*



**KETTY MARIA ALAVA ZAMBRANO**  
C.C.No. 131026406-2

*Elsye Cedeño Menéndez*

**Abg. Elsy Cedeño Menéndez**  
**NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA**







**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTTA**  
 Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001**

911  
 Dirección: Avenida 11  
 entre Calles 11 y 12  
 Teléfono: 2621777 - 2611747

**COMPROBANTE DE PAGO**

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA** 8000070351

NUMERO DE CONTRATO: 4129

NOMBRE: ALVARO CASTILLO WILSON ANTONIO  
 DOMICILIO: CALLE 10 AVE 37 S/N  
 MUNICIPIO: BARRIO SOCIAL

DATOS DEL PREDIO  
 CLAVE CATASTRAL:  
 AVALUO PROPIEDAD:  
 DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

VALOR DESCRIPCION

VALOR

07/08/2015 10.1644  
 SANCHEZ ALVARADO ZAHARA

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALOR REGISTRADO: jueves 05 de noviembre de 2015  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



AREA JESSELTO

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CUENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 11511

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte de **WILSON CASTILLO** Que revisado el acta de la Tesorería, Me he permitido decir en mi cargo, no se ha encontrado ningún título con valor permanente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos Municipales a cargo de  
**WILSON CASTILLO WILSON CASTILLO**

Por lo consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

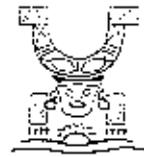
Manta, 14 de Agosto de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE  
1110607000 CALLE 10 AV. 37 S/N  
Manta, catorce de agosto del dos mil quince.

WILSON CASTILLO  
TESORERO MUNICIPAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 070878



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneciente a

ALAVA CASTILLO WILSON ANTONIO,  
ubicada CALLE 10 AV. 37 S/N

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENT asciende a la cantidad  
de \$ 22163.24 VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES DOLARES 24/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DONACION A LEGITIMARIO NO CAUSA UTILIDADES  
POR ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TENER + DE 20 AÑOS



ME

Manta, de del 20

14 DE AGOSTO DE 2015

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS  
CERTIFICADO DE AVALUO

No. Certificación: 2015-02



Fecha: 14 de agosto de 2015

No. Electrónico: 3112

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros, declara que revisó el catastro de terrenos en vigencia y en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-06-07-069

Ubicado en: 1-11-07-19-4V-37 S-N

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 155,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario  
1361884209 ALDVA CASTILLO WILSON INFANTE

CUYO AVALUO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3875,00
CONSTRUCCIÓN:	18288,24
	<u>22163,24</u>

Son: VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2015

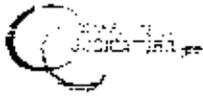
Af. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Nombre del suscrito: David Cedeño Rupert  
Cargo: Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: GABRIELA SUAREZ





Factura: 002-002-000010022



20151308004P03897

PROTOCOLIZACIÓN 20151308104P03897

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGA: NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

DESCRIPCION DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICION DE:			
NOMBRES:RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALAÑA CASTILLO WILSON ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001884208
ZAMBRANO RODRIGUEZ ELDA ROSALINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301356135

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES WILSON ANTONIO ALAVA CASTILLO Y ELDA ROSALINDA ZAMBRANO RODRIGUEZ; A FAVOR DE SU HIJA LA SEÑORA KETTY MARIA ALAVA ZAMBRANO.-

**CUANTIA : INDETERMINADA**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis de agosto del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENEDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, los cónyuges **WILSON ANTONIO ALAVA CASTILLO** y señora **ELDA ROSALINDA ZAMBRANO RODRIGUEZ**, casados entre sí, quienes comparecen propios y personales como derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía que corresponden a los números: uno tres cero uno ocho ocho cuatro dos cero guion nueve; y, uno tres cero uno tres cinco cinco uno tres guion cinco, respectivamente, cuyas copias fotostáticas se agregan al protocolo como documento habilitante; Los comparecientes son de



20151308004P3897

ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LOS TITULARES DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LOS CONYUGES SENOR WILSON ANTONIO ALAVA CASTILLO Y SEÑORA ELDA ROSALINDA ZAMBRANO RODRIGUEZ, PUEDAN REALIZAR LA DONACION GRATUITA; A FAVOR DE SU HIJA LA SENORA KETTY MARIA ALAVA ZAMBRANO, POR LOS DERECHOS QUE TIENEN SOBRE UN LOTE DE TERRENO SITUADO BARRIO SANTA MARTHA DE LA CIUDAD DE MANTA, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE.

Abga. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ  
Notaria Pública Cuarta - Manta

Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

*Elsy Cedeño*  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador







**DECLARACION DE LOS TESTIGOS :**

JESSICA ADRIANA LOPEZ UBILLUS  
VICENTA MONSERRATE VERA MARIN

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga la que declara si nos conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga la que declara si le consta que los **WILSON ANTONIO ALAVA CASTILLO** y señora **ELDA ROSALINDA ZAMBRANO RODRIGUEZ**.
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es mi voluntad la de Donar los derechos de copropiedad sobre los inmuebles descritos anteriormente a favor de mi hija **KETTY MARIA ALAVA ZAMBRANO**.
- 5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio ya que contamos con suficientes medios para nuestra subsistencia.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil quince, a las diez horas, ante el señor Notaria Cuarta del Cantón Manta, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, comparece la señora **JESSICA ADRIANA LOPEZ UBILLUS**, portadora de la cédula de ciudadanía número 130757724-5, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil casada, Ingeniera, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace ocho años atrás; a la Tercera: Si me consta que es propietaria del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de su hija **KETTY MARIA ALAVA ZAMBRANO**; a la Quinta: Si es verdad los Donantes señoras **ELDA ROSALINDA ZAMBRANO RODRIGUEZ** y **WILSON ANTONIO ALAVA CASTILLO**, cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido de los Donantes. Leida

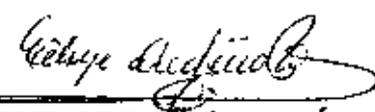
Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma.  
Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad  
de acto. DOY FE. *g*

  
**WILSON ANTONIO ALAVA CASTILLO**  
C.C.NO. 130188420-9



  
**ELDA ROSALINDA ZAMBRANO RODRIGUEZ**  
C.C.No. 130135513-5



  
**ABG. ELSYE CEDENO MENÉNDEZ**  
**NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA**

*Elsye*  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe.



Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

En Manta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil quince, a las diez horas, ante el señor Notaria Cuarta del Cantón Manta, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, comparece la señora **VICENTA MONSERRATE VERA MARIN**, portador de la cédula de ciudadanía número 130063865-5, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil casada, empleada, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace seis años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietario del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de su hija **KETTY MARIA ALAVA ZAMBRANO**; a la Quinta: Si es verdad los Donantes señores **ELDA ROSALINDA ZAMBRANO RODRIGUEZ** y **WILSON ANTONIO ALAVA CASTILLO**, cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido de la Donante. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe.

Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

CUARTA DEL CANTÓN  
MANTA DEL CA...

Manta, Agosto 31 del 2015

Sr. Abg.  
**ELSYE CEDEÑO MENEDEZ**  
**NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA**  
En su despacho -

Señor Notaria:

**ANTONIA SEGURA BRAVO**, abogada en libre ejercicio y como abogada patrocinadora de los señores **WILSON ANTONIO ALAVA CASTILLO Y ELDA ROSALINDA ZAMBRANO RODRIGUEZ**, a usted muy comedidamente solicito, se sirva a receptor LA DECLARACIÓN JURAMENTADA solicitando la INSINUACION DE DONACION del Bien inmueble ubicado en el Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta, posteriormente se digne a protocolizar la respectiva ACTA NOTARIAL y DECLARACION JURAMENTADA -

Por la atención que brinde a nuestra petición nos suscribimos de usted.

Atentamente,

  
**Abg. ANTONIA SEGURA BRAVO**  
**MAT. No. 13-1979-17 F.A.**

Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25120

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 16 de noviembre de 2010*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



#### LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno situado en el Barrio Santa Martha de la Ciudad de Manta, o sea un área que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Calle pública con veinte metros. **POR ATRAS:** Con Eulogio Barre con veinte metros. **POR EL COSTADO DERECHO:** Propiedad de los vendedores con nueve metros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con Propiedad de Ana Evangelista Chávez, con siete metros. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA **L I B R E D E G R A V A M E N**

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	848 09/11/1976	1.380

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE COMPRA VENTA

##### Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: *martes, 09 de noviembre de 1976*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.380 - Folio Final: 1.382  
Número de Inscripción: 848 Número de Repertorio: 1.274  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 20 de julio de 1976*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

#### Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones. Lote de terreno situado en el Barrio Santa Martha de la Ciudad de Manta, o sea un área que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Calle pública con veinte metros. **POR ATRAS:** Con Eulogio Barre con veinte metros. **POR EL COSTADO DERECHO:** Propiedad de los vendedores con nueve metros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con Propiedad de Ana Evangelista Chávez, con siete metros.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000076060	Flores Lucas Jose Ruperto	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000046030	Alava Castillo Wilson Antonio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000080627	Zambrano Rodriguez Elda	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000069209	Flores Mero Antonio Gil	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000007263	Flores Mero Carlos	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000007148	Flores Mero Gloria	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000046508	Flores Mero Manuel Otorgio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000076062	Flores Mero Mercedes Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000017969	Mero Anchuadía Rosa Maria	Viudo	Manta

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta			

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:40:38 del jueves, 06 de agosto de 2015

A petición de: *Sra. Elda Lombardi*

Elaborado por: *Figuave Flores Janet M. Magali*  
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



*César Manuel Palma Salazar (E)*  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION



N. 130188420-9  
CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ALAVA CASTILLO  
WILSON ANTONIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABÍ  
BOYBOS  
CARLETA  
FECHA DE EMISIÓN DEL DNI 05-05-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ECONOMÍA ROSALINDA  
ZAMBRANO RODRIGUEZ

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ALAVA LOOR GIL HUMBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CASTILLO ESPINOZA ROSA NOEMI

FECHA DE EMISIÓN

2014-05-25

FECHA DE EXPIRACION  
2024-05-25



*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
ABRIL DEL 2014

643442722



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0108

1301884209

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ALAVA CASTILLO WILSON ANTONIO

MANABÍ  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 5  
MANTA 1  
PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a las originales, Manta 2014

*[Signature]*

Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notario Pública Oficial  
Manta - Ecuador

*[Handwritten notes]*  
Manta - Ecuador



823504  
0984011951



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CIUDADANÍA: 130125513-5

ZAMBRANO RODRIGUEZ ELDA ROSALINDA  
 MANABI / MONTECRISTI / MONTECRISTI  
 05 JUNIO 1949  
 002- 0072-00212 E  
 MANABI / MONTECRISTI  
 MONTECRISTI 1949

REN 0423355

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAR  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

108  
 108 - 0271  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 ZAMBRANO RODRIGUEZ ELDA ROSALINDA

MANABI  
 PROVINCIA  
 MANABI  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 MANABI  
 PARROQUIA  
 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Este documento acredita que usted  
 votó en las Elecciones Seccionales  
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

**DUY FE:** Que las precedentes  
 copias que constan en  
 en el fojas útiles, anversos,  
 reversos son iguales a las  
 originales, Manta 14 JUNIO 2015

*Elsy Cedeño Méndez*  
 Abg. Elsy Cedeño Méndez  
 Notaria Pública Cuarta  
 Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006  
006 - 8160  
NUMERO DE CERTIFICADO  
LOPEZ UBILLUS JESSICA ADRIANA

1307577245  
CEDULA

MANTAS  
PROVINCIA  
MANTAS  
CANTON

CIRCUNSCRIPCION  
MANTAS  
1

ZONA  
2

PAISAJER  
*Cristina Lopez*  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PUBLICA  
Abg. Elvira Cedeno

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
ESTADIFICACION Y SEDULACION

130757724-5

CELEBRANTE  
CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LOPEZ UBILLUS  
JESSICA ADRIANA  
LUGAR Y NACIMIENTO  
MANTAS  
MANTAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-24  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
DAWN BARRIO  
MERCHAN BACIAS

1019 18 04 297 10

INSTRUCCION  
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION  
INGENIERA

E1332H222

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRES  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA HIJETA  
LOPEZ UBILLUS GUILLERMINA MANTAS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
MANTAS  
2015-08-11

FECHA DE EXPIRACION  
2025-08-11

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en el fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta 31 AGO 2015

*Elvira Cedeno*  
Abg. Elvira Cedeno Mendez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

*g. cedeno*

Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION  
 CIUDADANIA No. 130068865-S  
 VERA MARIN VICENTA MONSERRATE  
 MANABI/PORTOVIEJO/PICOAZA  
 06 ABEYL 1949  
 OOT- 0034 00476 P  
 MANABI/PORTOVIEJO  
 PORTOVIEJO 1949



*Venta & Plus*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222  
 CASPOT OSCAR PIN  
 PRESENTA EMPLEADO  
 SIMON VERA  
 MONICA MARIN  
 MANTA 29/08/2011  
 29/08/2013  
 REN 4161072

Que las precedentes  
 copias que constan en  
 en 01 fojas útiles, anversos,  
 reversos son iguales a sus  
 originales, Manta 31 AGO 2015

*Elsy Cedeño*  
 Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
 Notaria Pública Cuarta  
 Manta - Ecuador

**RAZON DE PROTOCOLIZACION**

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICION EFECTUADA POR LA SEÑORA ABOGADA **ANTONIA SEGURA BRAVO**, ABOGADA EN LIBRE EJERCICIO, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL Y LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION SOBRE UN LOTE DE TERRENO SITUADO EN EL BARRIO SANTA MARTHA DE LA CIUDAD DE MANTA; DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES SEÑOR **WILSON ANTONIO ALAVA CASTILLO Y ELDA ROSALINDA ZAMBRANO RODRIGUEZ**.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, EN FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS, FIRMADOS Y SELLADOS EN ESTA CIUDAD DE MANTA, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA. *g*



*Elsye Cedeño Menéndez*  
\_\_\_\_\_  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

*g*  
Elsye Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta - Ecuador



ESTAS <sup>15</sup> FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *Ej*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME  
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO  
ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE  
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P03898.- DOY  
FE. *Ej*



*Elsy Cedeño Menéndez*  
Notaria Pública Cuarta  
Manta / Ecuador

C.F. Jarama 13:01

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	01/08/15	11:30	QUIEN RECEPTA ECTOS:	Jarama	13:01
CLAVE CATASTRAL:	1110609				
NOMBRES y/o RAZON:	Alcaldía Cantón Manta				
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:					
CELUAR - TLFNO.:					

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

Donación

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Caso regular, E.M.C. Cantón Manta  
Alejandro

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

12-08-15

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



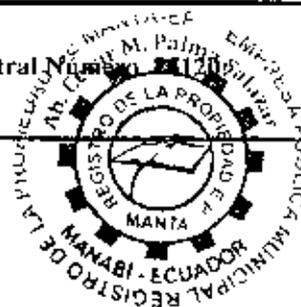
**25120**

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 25120

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 16 de noviembre de 2010*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de terreno situado en el Barrio Santa Martha de la Ciudad de Manta, o sea un área que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Calle pública con veinte metros. **POR ATRAS:** Con Eulogio Barre con veinte metros. **POR EL COSTADO DERECHO:** Propiedad de los vendedores con nueve metros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con Propiedad de Ana Evangelista Chávez, con siete metros.  
**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA  
**L I B R E D E G R A V A M E N**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	848 09/11/1976	1.380

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 1 Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el: *martes, 09 de noviembre de 1976*  
Tomo: I Folio Inicial: 1.380 - Folio Final: 1.382  
Número de Inscripción: 848 Número de Repertorio: 1.274  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 20 de julio de 1976*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



**a.- Observaciones:**

Compraventa de Derechos y Acciones. Lote de terreno situado en el Barrio Santa Martha de la Ciudad de Manta, o sea un área que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Calle pública con veinte metros. **POR ATRAS:** Con Eulogio Barre con veinte metros. **POR EL COSTADO DERECHO:** Propiedad de los vendedores con nueve metros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con Propiedad de Ana Evangelista Chávez, con siete metros.

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

**06 ABL 2015**



b.- Apellido, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000076060	Flores Lucas Jose Ruperto	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000046030	Alava Castillo Wilson Antonio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000080627	Zambrano Rodriguez Elda	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000069309	Flores Mero Antonio Gil	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000007263	Flores Mero Carlos	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000007148	Flores Mero Gloria	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000046308	Flores Mero Manuel Otorgio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000076362	Flores Mero Mercedes Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000017369	Mero Anchundia Rosa Maria	Viudó	Manta

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:40:38 del jueves, 06 de agosto de 2015

A petición de: *Sra. Elda Zambrano*

*[Handwritten signature]*

Elaborado por: *Piguave Flores Janeth Magali*  
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



*César Manuel Palma Salazar (E)*  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

